RESOLUCION DE ALCALDIA N°078 -2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de Junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Articulo n° 03 la de la Ley N° 30324, Ley de que establece medidas presupuestarias para el Año Fiscal 2015, que disponen que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, los pliegos quedan autorizados a modificar su presupuesto institucional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación Resolución Directoral sobre los montos estimados de recursos que publique la Dirección General de Presupuesto Público la aprobado por dicha fuente;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y en aplicación a la Ley 30324, Ley de que establece medidas presupuestarias para el Año Fiscal 2015, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional de la **Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**, en aplicación de la citada Ley;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS NAZARENO V° B° Adriel Valenzuela Pillihuamán ALCALDE

Artículo 1.- Objeto

Modificase el Presupuesto Institucional de la **Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno** para el año fiscal 2015, en aplicación de la Ley N° 30324, Ley de que establece medidas presupuestarias para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma **de Ciento Sesenticuatro Mil Doscientos Quince con 00/100 Nuevo Soles (S/. 164,215.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO GERENCIA MUNICIPAL AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO V° B° Director de Planeamiento y Presupuesto HUAMANGA-AYACUCHO

INGRESOS		NUEVOS SOLES
18	**CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**	
.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
.4.1.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.4.	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	
1.4.1.4.1.3.	CANON MINERO	
1.4.1.4.2.	REGALIAS	
1.4.1.4.2.2.	REGALIAS FOCAM	
	TOTAL INGRESOS	**S/. 80,913.00**

EGRESOS		NUEVOS SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301830-MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO	
CATEGORIA		
PRESUPUESTAL	: RECURSOSO DETERMINADOS	
PRODUCTO/PROYECTO: 0006 ADQUISICION DE TERRENO PARA LOCAL		
ACTIVIDAD	: 6000012 ADQUISICION DE TERRENO	**341.00**
PRODUCTO/PROYECTO: 0007 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		

ACTIVIDAD : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION **7,100.00**

PRODUCTO/PROYECTO: 0037 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

ACTIVIDAD : 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL **36,736.00**

PRODUCTO/PROYECTO: 0038 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

ACTIVIDAD : 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL **36,736.00**

FUENTE DE FINANCIAMEINTO: CANON Y SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TOTAL EGRESOS S/. 80,913.00

INGRESOS **NUEVOS SOLES**

07	**FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**
1.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.4.	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
1.4.1.4.5.1.	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

TOTAL INGRESOS S/. 83,302.00

EGRESOS **NUEVOS SOLES**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESENTRALIZADAS

PLIEGO : 301830-MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

CATEGORIA

PRESUPUESTAL : RECURSOSO DETERMINADOS

PRODUCTO/PROYECTO: 0005 GERENCIAR RECURSOS MATERILES, HUMANO Y FINANCIEROS

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA **79,302.00**

PRODUCTO/PROYECTO: 0028 DOTACION DE EQUIPOS Y MOVILIARIO

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA **4,000.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

TOTAL EGRESOS S/. 83,302.00

Artículo 2.- Codificación
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución
Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF .

Regístrese, Comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE